

SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 42-09/2020

Requerimientos:

“Resoluciones en versión pública emitidas por el Tribunal Sancionador contra el proveedor de “ ”, emitidas en el periodo de 2017 a la fecha. 2. De acuerdo a la información presentada en el webinar “Terminación anticipada de paquetes turísticos” del día 25/09/2020 por el Lic. Geber Pérez, entre junio 2019 y marzo 2020 se han cerrado 149 casos contra proveedores que ofrecen paquetes vacacionales por incumplimiento al derecho de retracto y desistimiento de compra. A partir de lo anterior, solicito atentamente las resoluciones finales en versión pública únicamente de aquellos casos que fueron resueltos por el Tribunal Sancionador.”

Respuesta:

En respuesta a los requerimientos interpuestos, la Secretaría del Tribunal Sancionador, de la Defensoría del Consumidor (TSDC), informa que no se han emitido resoluciones finales en contra del proveedor “ ”, en el período comprendido entre el año 2017 y el día 25 de septiembre de 2020.

Asimismo, es importante aclarar que la “Terminación anticipada de paquetes turísticos”, es un término utilizado en los Centros de Solución de Controversias, para referirse a medios alternos de solución de controversias específicamente en Avenimiento y Conciliación, llevadas a cabo únicamente en dichas instancias y donde el objetivo primordial es que las partes lleguen a un acuerdo de forma voluntaria y asistidas por un técnico (mediador), esto basado en sus intereses y necesidades.

Las figuras legales por las cuales se llega a esta resolución de terminación anticipada, es por la Reversión de pago, retracto y el desistimiento con sus requisitos, que fueron agotados en la presentación de la ponencia del licenciado Pérez.

Fuente: Secretaría del Tribunal Sancionador y Dirección Centro de Solución de Controversias.